

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1493



Fecha de ingreso:04-05-2023

Fecha de emisión:11-05-2023

Folio:2023-1493

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICK ALONSO MENDOZA OROZCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-714-008-00003-00-0000

Propietario: ERICK ALONSO MENDOZA OROZCO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRACC L4 M14 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	137.41	0.00	6.75	VOLADOS	7,477.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.41	0.00	6.75		299.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	137.41	0.00	6.75		299.10
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	137.41	0.00	6.75		747.76
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			412.23	0.00	20.25		\$ 8,823.54

ESTE MONTO DEBE PAGARSE EN INGRESOS VIGENTE.

2016 ALDO OMAR CAMACHO SOTO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2023 12:16:56

Usuario:

Dirección: null

302e0215008dd0991c164a368d952a4c492179a63aa2d56d7302150095c2ebdf72bd6e48d0009c8b618c7152798dd63